



CÁLCULO DE PRIMAS - GENERALI COMUNIDAD

ASEGURADOR

GENERALI ESPAÑA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.

Domicilio Social: Pl. de Manuel Gómez-Moreno, 5

NIF A48037642. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en la Hoja M-377257

Teléfono de Atención al Cliente

28020 Madrid - ESPAÑA

900 90 34 33 / 91 112 34 43

MEDIADOR

Mediador : 441 - 63.217 RED GLOBAL DE MEDIACION, S.L.

RIESGOS, GARANTÍAS Y PARTIDAS DE LA PÓLIZA

Código Postal : 29649

Actividad: EDIFICIO DE VIVIENDAS SIN LOCALES COMERCIALES

Moneda: EUROS

CARACTERÍSTICAS:

Uso de las viviendas: Residencia habitual

Materiales de construcción: Incombustibles

Año de construcción: 2.008

Nivel de reforma del inmueble: Mantenimiento habitual instalaciones

Número de bloques o portales: Entre 4 y 7

Número de viviendas: De 51 a 100

Plantas sobre rasante: Hasta 5

M2 contruidos sobre rasante: 12.272

Plantas bajo rasante: 1 o 2

M2 contruidos bajo rasante: 2.865

Calidad de la construcción: Media

Piscina y/o instalaciones deportivas o recreativas: Sí hay

CAPITALES ASEGURADOS

CONTINENTE 14.714.000

CONTENIDO 12.000

GARANTÍAS BÁSICAS PARA EL EDIFICIO

INCENDIO Y OTROS DAÑOS CONTRATADO

RUINA TOTAL POR OBRAS DE TERCEROS CONTRATADO

FENÓMENOS METEOROLÓGICOS CONTRATADO

GARANTÍAS PARA LAS ZONAS COMUNES

DAÑOS POR AGUA DE CONDUCCIONES COMUNES CONTRATADO

Franquicia: Sin franquicia

Gastos de desatasco por anualidad: 600

ROTURAS EN ZONAS COMUNES CONTRATADO

Límite por pieza: 1.000



ROBO Y VANDALISMO EN ZONAS COMUNES CONTRATADO
Cámaras de seguridad: No tiene
Vigilancia profesional: No tiene

GARANTÍAS DE DAÑOS CONSECUCIONALES
DEMOLICIÓN, SALVAMENTO, RECONSTRUCCIÓN Y OTROS GASTOS 2.945.200
INHABILIDAD TEMPORAL/PÉRDIDA DE ALQUILERES 1.472.600

GARANTÍAS ADICIONALES PARA LAS ZONAS COMUNES
AMPLIACIÓN COMUNIDAD EXCLUSIVA CONTRATADO
RECONSTRUCCIÓN DEL JARDÍN (A PRIMER RIESGO) 5.000
AVERÍA DE MAQUINARIA FIJA (A VALOR TOTAL) 10.000

GARANTÍAS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
CAPITAL ASEGURADO 600.000
Límite máximo por víctima 300.000

RESPONSABILIDAD CIVIL DE LA COMUNIDAD
POR LA PROPIEDAD COMÚN CONTRATADO
POR ESCAPES DE AGUA DE CONDUCCIONES COMUNES CONTRATADO
Franquicia: Sin franquicia
DE PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE Y CARGOS DE GOBIERNO CONTRATADO
PATRONAL CONTRATADO
POR CONTAMINACIÓN ACCIDENTAL CONTRATADO
Límite por siniestro de contaminación: 300.000

DEFENSA JURÍDICA Y RECLAMACIÓN
Límite de gastos 6.000

SERVICIOS
ASISTENCIA EN EL EDIFICIO CONTRATADO
CONTROL DE PLAGAS CONTRATADO

COSTE DEL SEGURO

Forma de pago	Primer recibo	Segundo recibo y sucesivos
ANUAL	11.031,66	
SEMESTRAL	5.674,78	5.674,78
TRIMESTRAL	2.887,67	2.887,67

Los datos que figuran en el apartado **RIESGOS, GARANTIAS Y PARTIDAS**, son meramente indicativos y no son vinculantes, debiendo supeditarse su conformidad a las normas de aceptación que en cada momento tenga en vigor la Compañía y que quedan reflejadas en las Competencias Técnicas.
Informe de situación

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 122.5 del Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, se halla a disposición de los tomadores y asegurados en la página web de la compañía (www.generali.es) el informe de situación financiera y de solvencia correspondiente al último ejercicio cerrado.

Información básica sobre Protección de Datos	
Responsable del tratamiento	GENERALI España de Seguros y Reaseguros, S.A. (“ GENERALI ”).
Finalidades del tratamiento	• Gestionar su solicitud y ofrecerle el producto de seguro que más se ajuste a sus exigencias y necesidades, incluida la toma de decisiones individuales automatizadas y/o la elaboración de perfiles para determinar la aceptación o denegación de su solicitud. • Valorar, seleccionar y tarificar los riesgos asociados a su solicitud. • Prevenir y detectar el fraude. • Ofrecerle productos y servicios de GENERALI. • Comunicar sus datos a terceros únicamente cuando sea necesario para cumplir con una obligación legal o para formalizar la presente solicitud.
Legitimación del tratamiento	Sus datos personales serán tratados con base en la aplicación de medidas precontractuales, el cumplimiento de una obligación legal, el interés legítimo de GENERALI a efectuar dicho tratamiento y, en su caso, el consentimiento expresamente dado por usted.
Procedencia de los datos	Datos personales facilitados por usted y/o su mediador de seguros. Adicionalmente, datos procedentes de sistemas comunes, sistemas sectoriales y/o organismos públicos, sistemas de información crediticia y sistemas de exclusión publicitaria; en particular: datos de identificación, direcciones postales o electrónicas y datos económicos.
¿Cómo tratamos sus datos personales?	Tratamos sus datos personales únicamente cuando resulta necesario tanto de forma manual como automatizada. Utilizamos sistemas estadísticos y de inteligencia artificial (IA) y soluciones analíticas en el tratamiento de sus datos, lo que nos permite mejorar la respuesta a sus necesidades específicas, personalizar nuestros productos y servicios y optimizar procesos internos, fomentando el uso de datos anonimizados o agregados, cuando sea posible.
Potenciales destinatarios de los datos	Entidades aseguradoras, coaseguradoras y reaseguradoras y administraciones públicas. No se realizan transferencias internacionales de datos a países fuera del Espacio Económico Europeo, salvo en los casos en que sean necesarias para el cumplimiento de las finalidades indicadas y existan garantías apropiadas para asegurar el nivel de protección de la normativa aplicable.
Derechos de protección de datos	Usted puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación u oposición al tratamiento de datos, incluyendo no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, y portabilidad de datos, así como retirar en cualquier momento el consentimiento que, en su caso, haya dado. Puede consultar el detalle en la “Información Adicional”.



Información adicional	Puede consultar la información adicional detallada sobre Protección de Datos en la siguiente web: https://www.generali.es/quienes-somos/privacidad
------------------------------	--

HECHO A 19 DE JUNIO DE 2.026.

ESQUEMA DE GARANTÍAS CONTRATABLES*

GENERALI COMUNIDAD	Límites de Cobertura	
GARANTÍAS BÁSICAS PARA EL EDIFICIO	Continente	Contenido
INCENDIO Y OTROS DAÑOS		
Incendio, Explosión e implosión y Caída del rayo	100%	100%
Daños por humo	100%	100%
Impactos desde el exterior	100%	100%
Daños eléctricos	100%	100%
Derrame o escape de instalaciones de extinción	100%	100%
Derrame de líquidos distintos al agua	100%	100%
RUINA TOTAL POR OBRAS DE TERCEROS		
Daños por Ruina total	100%	100%
FENÓMENOS METEOROLÓGICOS		
Lluvia, viento, pedrisco y nieve	100%	100%
Goteras y filtraciones	100%	100%
Inundación	100%	100%
GARANTÍAS PARA LAS ZONAS COMUNES	Continente	Contenido
DAÑOS POR AGUA DE CONDUCCIONES COMUNES		
Daños por escapes de agua	100%	100%
Localización	100%	-
Reparación	100%	-
Fontanería urgente sin daños (por anualidad)	500 €	-
Desatasco (por anualidad)	600 / 1.200 / 1.800 / 2.400/3.600/4.800€	-
	(Límite por desatasco: 600 €)	
Exceso de consumo de agua	2.000€	
ROTURAS EN ZONAS COMUNES		
Cristales, lunas, espejos	100%	-
Metacrilato y similares		
Loza de aparatos sanitarios y fregaderos	(Límite por pieza contratado)	
Encimeras de mármol, granito o piedra artificial		
Cristales de placas solares		
ROBO Y VANDALISMO EN ZONAS COMUNES		
Robo y daños por robo de continente común	100%	-
Daños por robo en puertas privadas		
De viviendas	100%	-
De anexos	200€/puerta y 1.000€/stro.	-
Robo de contenido común	-	100%
Hurto	-	200 €
Malversación de fondos comunitarios	-	3.000 €
Actos de vandalismo	100%	100%
GARANTÍAS DE DAÑOS CONSECUENCIALES	Continente	Contenido
GASTOS		
Demolición, salvamento, reconstrucción y otros gastos	20%	20%
INHABITABILIDAD TEMPORAL		
Alquiler de vivienda o local provisiona/Pérdida de alquileres	10% Máx. 1 año	
Gastos de hotel	300 €/día vvda. Máx. 10 días y 30.000 € siniestro	
	Opciones:	
RESTAURACIÓN ESTÉTICA DE CONTINENTE COMÚN	1.500 / 3.000 / 4.500 / 6.000 €	-

GARANTÍAS ADICIONALES PARA LAS ZONAS COMUNES	Continente	Contenido
AMPLIACIÓN COMUNIDAD EXCLUSIVA**		
Daños por helada	5.000 €	
Daños por calor	-	100%
Otras roturas	100%	100%
Ampliación de fontanería urgente sin daños (en exceso de 500 €)	1.000 €	-
Restauración estética de aparatos sanitarios	Límite Rest. Estét. Cte.	-
Restauración estética del mobiliario común	-	1.500 €
Robo mobiliario en jardines, patios y terrazas comunitarios	-	10% (500 € por objeto)
Infidelidad de empleados	-	1% (Min. 150 € máx. 3.000 €)
Ampliación malversación de fondos comunitarios (en exceso de 3.000€)	-	10.000€
RECONSTRUCCION DEL JARDÍN	A primer riesgo: 5.000/10.000/15.000/20.000/25.000/50.000€	-
DAÑOS A PLACAS SOLARES Y OTROS SIST.EN.RENOV.	Capital propio contratado (a valor total)	
	Capital propio contratado (a valor total)	-
AVERÍA DE MAQUINARIA FIJA	A primer riesgo: 5.000/10.000/15.000/20.000/25.000/50.000€	-
GARANTÍAS PARA LAS ZONAS PRIVATIVAS	Continente	Contenido
DAÑOS POR AGUA DE CONDUCCIONES PRIVATIVAS**		
Daños por escape de agua	100%	100%
Localización	100%	-
Reparación	1.500 €	-
ROTURA DE CRISTALES EXTERIORES PRIVATIVOS**	100%	-
	(Límite por pieza ontratado)	
RESTAURACIÓN ESTÉTICA CONTINENTE PRIVATIVO**	1.500/3.000€	-
GARANTÍAS DE RESPONSABILIDAD CIVIL		
RESPONSABILIDAD CIVIL DE LA COMUNIDAD		
De la propiedad común	Opciones: 300.000 / 450.000 / 600.000 / 1.000.000 €	
Por escapes de las conducciones de agua comunes	(Límite por víctima: máx. 300.000 €)	
Del presidente, vicepresidente y cargos de gobierno	(Límite Defensa y fianzas: 150.000€)	
Patronal		
Por contaminación accidental	300.000€	
RESPONSABILIDAD CIVIL DE CONDUCCIONES PRIVATIVAS**		
Por escapes de agua	Límite por siniestro: 300.000 €	
DEFENSA JURÍDICA		
DEFENSA JURÍDICA Y RECLAMACIÓN DE DAÑOS	6.000 €	
SERVICIOS		
ASISTENCIA EN EL EDIFICIO	Incluida	
ASISTENCIA PARA LA COMUNIDAD EXCLUSIVA**		
Asistencia en el edificio +		
Ayuda al mantenimiento	3 horas por servicio y 2 servicios por anualidad	
CONTROL DE PLAGAS**	1 servicio/año	
LIMPIEZA DE GRAFITIS	1 servicio por anualidad (máx. 500€)	

(*) Este esquema es meramente informativo de las garantías y límites que pueden ser contratados.

(**) Garantía no contratable en la actividad Aparcamiento comunitario de uso privado